Tota, diciembre 15 de 2023

Señores:
JOSÉ ANDRÉS CORTES GALVIS, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 1.053.337.986 expedida en Chiquinquirá Boyacá.

Ref. Comunicación de Aceptación de Propuesta proceso de selección de Mínima Cuantía No. MTMC-046-2023.

Atento Saludo:

ERIVERTO CRUZ RIAÑO, obrando en calidad de alcalde y representante legal del Municipio de Tota, en atención a lo consagrado en la ley 1474 de Julio del año 2011, Decreto 1082 de 2015, por medio del presente escrito le comunico que se ha verificado que su propuesta cumplió con todos los requisitos habilitantes técnicos, de experiencia y de precio conforme a lo requerido en la invitación de mínima cuantía ya indicada, por tal motivo de manera expresa e incondicional le comunico que:

1. Su propuesta presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. MTMC-046-2023, ha sido aceptada en todas sus partes y contenido, motivo por el cual esta comunicación de aceptación junto con su propuesta constituye contrato celebrado.

2. Para efectos de la ejecución del contrato los datos de la entidad contratante y del supervisor designado para verificar la ejecución de las obligaciones contractuales son:

   Nombre de la entidad contratante: MUNICIPIO DE TOTA
   Representante legal: **ERIVERTO CRUZ RIAÑO,** alcalde municipal
   Dirección: Calle 4 No. 3-72 Tota Boyacá
   Número telefax: 3219700689
   Correo electrónico: alcaldia@tota-boyaca.gov.co
   Horario de atención al público de lunes a jueves de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 5:30 pm y domingo de 8:00 am a 2:00 pm

   Nombre del Supervisor: **MAURICIO SUANCHA ROJAS**
   Cargo del Supervisor: secretario de Hacienda
   Dirección: Palacio Municipal
   Número: 3219700689
   Correo electrónico: alcaldia@tota-boyaca.gov.co
   Horario de atención al público de lunes a jueves de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 5:30 pm y domingo de 8:00 am a 2:00 pm

Amén de lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en la invitación le solicito que dentro del término establecido en la misma se acerque ante la entidad contratante a fin de suscribir el respectivo contrato.

ERIVERTO CRUZ RIAÑO
Alcalde Municipal